

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1381] [9L/5300-1382] [9L/5300-1383] [9L/5300-1384] [9L/5300-1385] [9L/5300-1386] [9L/5300-1387] [9L/5300-1388] [9L/5300-1389] [9L/5300-1390] [9L/5300-1391] [9L/5300-1392] [9L/5300-1393]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1386]

ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA QUE HAN MODIFICADO SU DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES DESDE 2015, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"El artículo 14.3, de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, dispone que el contenido de las declaraciones inscritas en el Registro de actividades e intereses de altos cargos se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y estará disponible en Internet. En desarrollo de dicha Ley, el artículo 18 del Decreto 1/2009, de 15 de enero, reitera la obligación de publicar el contenido de las citadas declaraciones y ratifica el carácter público del Registro de actividades e intereses.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa citada, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria Núm. 126, de fecha 28 de junio de 2018, Resolución de 21 de junio de 2018 del Director General de Organización y Tecnología por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en Internet del contenido de las declaraciones de actividades e intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria y las modificaciones de las mismas, inscritas entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de junio de 2018, y que se acompañan como anexo a la referida resolución.

Igualmente, las declaraciones de actividades e intereses y las modificaciones de las mismas, inscritas entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de junio de 2018, se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las declaraciones de actividades e intereses realizadas con posterioridad al 20 de junio de 2018 serán publicadas próximamente, antes del 31 de diciembre de 2018."